



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Programa de Doctorado en  
Ciencias Económicas y Empresariales

**Acuerdos adoptados relativos a la reunión de la Comisión Académica del  
Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales de la  
Universidad de Granada (Acta nº 87 con fecha 12/12/2022)**

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación del acta de la reunión anterior**
- 2.- Informe del coordinador.**
- 3.- Valoración de los planes de investigación presentados en la convocatoria prevista para el mes de noviembre**
- 4.- Fijación de fechas de defensa de planes de investigación para el curso 2023**
- 5.- Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales (4)**
- 6.- Estudio y aprobación, en su caso, de las acciones formativas para el año 2023**
- 7.- Otros asuntos de trámite.**
- 8.- Ruegos y preguntas.**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **Punto 1. Aprobación del acta de la reunión anterior.**

De forma previa a la convocatoria de esta reunión se ha compartido el acta de la anterior reunión a través del email.

Se aprueba por asentimiento.

### **Punto 2. Informe del coordinador.**

El coordinador del Programa de Doctorado (Profesor David Ortiz) pasa a informar de los siguientes asuntos:

- Desde la Escuela Internacional de Posgrado se ha comentado que se prevé cambios en el formato, informes, indicadores,... utilizados para la evaluación de la calidad del programa de doctorado. En torno a febrero-marzo nos informaran.
- Se pueden presentar propuestas para las Escuelas de Verano.
- Mañana día 13 de diciembre se llevará a cabo el acto formal de entrega de premios extraordinarios de las tesis doctorales.
- Desde la Escuela Internacional de Posgrado se está preparando otro concurso para defender la tesis con un monólogo en español. Posiblemente esté funcionando para este nuevo curso.
- Se envió email con un texto informativo de las jornadas que desde el programa se va a llevar a cabo para que desde las líneas se comparta con doctorandos y nuevos tutores de tesis doctorales. Sería adecuado que los doctorandos y tutores de las tesis asistan a estas jornadas para que puedan conocer mejor el funcionamiento del doctorado.

### **Punto 3. Valoración de los planes de investigación presentados en la convocatoria prevista para el mes de noviembre**

Se ha compartido por email el resultado de las actas de evaluación de la defensa de los planes de investigación llevada a cabo en noviembre.

Se ratifican por unanimidad.

### **Punto 4. Fijación de fechas de defensa de planes de investigación para el curso 2023.**

Se proponen las fechas para la defensa de los planes de investigación del curso 2022/2023, que serán las siguientes:

Convocatoria de junio, entrega del plan de investigación: 7 de junio, defensa de planes de investigación: 22 y 23 de junio.

Convocatoria de noviembre, entrega del plan de investigación: 3 de noviembre, defensa de planes de investigación 16 y 17 de noviembre.

Se aprueban por asentimiento.

**Punto 5. Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales.**

Se ha depositado un tesis doctoral de la línea de Dirección estratégica, creación de empresas, flexibilidad y calidad. Se ha repasado la documentación y está correcta, a excepción de los dos informes de expertos internacionales que se han de presentar para obtener la mención internacional a la que opta.

Se aprueba el depósito por asentimiento, con la salvedad de que la tesis doctoral podrá optar a la mención internacional si aportan los dos informes de expertos internacionales una semana antes de la fecha de defensa de la tesis.

**Punto 6. Estudio y aprobación, en su caso, de las acciones formativas para el año 2023.**

De forma previa a la reunión se ha compartido información acerca de las acciones formativas que se han presentado para este curso. La suma del coste de estas acciones formativas excede el presupuesto con el que el programa de doctorado cuenta.

Se ha considerado que dado contexto y circunstancias queda pendiente de la aprobación del programa formativo para próximas reuniones.

**Punto 7. Otros asuntos de trámite.**

Se han presentado los siguientes asuntos de trámite por parte de los siguientes doctorandos:

- Una solicitud de paso a tiempo parcial (Línea: Economía pública: recaudación, salud, dependencia, educación y gestión del agua). Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de cambio de título (Línea: Marketing y consumo). Se considera no sustancial, y por ello se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de baja temporal (Línea: Marketing y consumo). Se aprueba por asentimiento la baja temporal por un año. Se procederá a informar al solicitante que puede solicitar incorporarse antes del año si así lo necesita.
- Una solicitud de paso a tiempo parcial (Línea: Técnicas Cuantitativas Avanzadas en el Ámbito Económico y Empresarial). Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de prórroga extraordinaria (Línea: Dirección estratégica, creación de empresas, flexibilidad y calidad) [se trata del mismo estudiante que deposita la tesis]. No procede la solicitud dado que se ha aprobado el depósito de la tesis.

- Una solicitud de cambio de título del proyecto de investigación (Línea: Dirección estratégica, creación de empresas, flexibilidad y calidad). Se ha revisado y se considera que es un cambio no sustancial, por lo que se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de paso a tiempo parcial (Línea: Sistemas de información económico-financiera para la dirección, gestión y control de entidades públicas y privadas). Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de prórroga extraordinaria (Línea: Sistemas de información económico-financiera para la dirección, gestión y control de entidades públicas y privadas) [se trata de la misma estudiante que ha solicitado el paso a tiempo parcial seguramente no proceda]. No corresponde hasta que no se conozca la fecha definitiva de permanencia cuando se aplique el tiempo parcial.
- Una solicitud de paso a tiempo parcial (Línea: Marketing y consumo). Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de prórroga extraordinaria (Línea: Dirección estratégica, creación de empresas, flexibilidad y calidad). Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de baja temporal (Línea: Dirección estratégica, creación de empresas, flexibilidad y calidad). Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de baja temporal (Línea: Internacionalización Económica, Instituciones y Políticas). Se aprueba por asentimiento.

#### **Punto 8. Ruegos y preguntas.**

- Un profesor consulta acerca de la consulta de una profesora para participar como profesora colaboradora en el programa de doctorado.
- El Coordinador del programa (Prof. David Ortiz) aclara los requisitos y proceso que se sigue para ello.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:45 horas, se levanta la sesión de todo lo cual como profesor de programa de doctorado doy fe.

**Nota:** En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.